



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Servicios Generales

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2022

Oficio No. 5310/238/2022

Asunto: Se atiende solicitud

LCDA. LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, me permito hacer referencia al Oficio No. 5210/596/2022 recibido el 10 de mayo del año en curso, mediante el cual brinda seguimiento a la contratación para la **"Adquisición de bolsas para la recolección, almacenamiento y transporte de residuos peligrosos, biológicos-infecciosos"** e informa que derivado de la Investigación de Mercado, se estima que de acuerdo con el FO-CON-05 el precio aproximado de la contratación sería de \$739,421.27 IVA incluido.

Por lo anterior, se anexa al presente la siguiente documentación:

- ✓ Copia simple del Oficio No. 5430/0140/2022, mediante el cual se autorizó la suficiencia presupuestal.
- ✓ FO-CON 5 con firmas autógrafas.
- ✓ Anexo Técnico actualizado rubricado y firmado.

No omito señalar que de acuerdo con los montos de la suficiencia autorizada en el Oficio 5430/0140/2022, se otorgó el fallo de la LA-012NBG001-E030-2022, resultando que en la partida 21601 aún se cuenta con recursos disponibles por \$588,437.65 (quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete 65/100 M.N.), tal como se señala en la tabla siguiente, por lo que se procedió a modificar las cantidades mínimas y máximas para ajustarnos al monto autorizado en la suficiencia original.

Concepto	Subtotal	IVA	TOTAL
Suficiencia autorizada (Oficio No. 5430/0140/2022)			8,508,817.89
Máximo adjudicado en LA-012NBG001-E030-2022	6,827,914.00	1,092,466.24	7,920,380.24
Monto disponible en la partida 21601			588,437.65

Esperando vernos favorecidos con la continuidad del proceso de contratación la brevedad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JULIO CÉSAR DE REGIL GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CCP. MIC. Anabel Vicencio Aguilar. Subdirectora de Mantenimiento. Presente.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2264 y 2354. www.himfg.edu.mx



Ciudad de México, febrero 18 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0140 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

PRESENTE

En atención al oficio 5310/008/2022, en el que se solicita se informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 23,417,838.59 (Veintitrés millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos treinta y ocho pesos 59/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de Material de limpieza, para cubrir las necesidades del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida 21601.

De conformidad al presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública para el ejercicio fiscal 2022, se han asignado recursos a la partida en comento, por un monto de \$ 8,868,887.00 pesos. De los cuales, mediante los similares 5430/0976/2021, 5430/0977/2021, 5430/0978/2021 y 5430/0979/2021 se autorizó suficiencia presupuestal para la ampliación de los contratos respectivos, por la cantidad acumulada de \$360,069.11 pesos. Por lo que, del monto restante por \$ 8,508,817.89 pesos; se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente al monto de \$ 3,403,527.16 (tres millones cuatrocientos tres mil quinientos veintisiete pesos 16/100 M.N.) incluye IVA.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera dar cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG/aja

